



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 165-93

Salta, 08 de junio de 1.993  
Expediente Nº 12.198/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura "Bioquímica" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, mediante un llamado a inscripción de interesados; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja que se inicie el trámite de adscripción a la cátedra de Bioquímica;

Que de acuerdo a la Resolución Rectoral Nº 301/91 debe procederse al llamado de inscripción de interesados;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 19/92 del 01-12-92)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, el cargo que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
un Alumno Auxiliar Adscripto	Bioquímica	Nutrición y Enfermería

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la / carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de Publicidad del llamado: 11 al 21 de junio de 1.993.
- Período de Inscripción: 22 al 28 de junio de 1.993
- Período de Publicación de inscriptos y Comisión Asesora: 29 y 30 de junio de 1.992
- Período de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 01 de julio de 1.993
- Período de la Adscripción: Hasta la finalización del Período / Lectivo 1.993.

...///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **165-93**

Salta, 08 de junio de 1.993  
 Expediente Nº 12.198/92

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 22 al 28 de junio del corriente año, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 5º.- Designar la Comisión Asesora que entenderán en la evaluación de los antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de mérito correspondiente, integrado por:

Miembros Titulares:

- Bioq. Estela AMROS de DAVIDS
- Bioq. Alicia VIRGILI de BINDA
- Bioq. Jorge TORRES

Miembros Suplentes:

- Bioq. Jorge COSSEDDU
- Lic. Silvia ROYO FERNANDEZ


La Comisión Asesora deberá constituirse el día 05 de julio del corriente año a horas 15:00, teniendo tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Ciencias Básicas, miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.

  
 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPPONE  
 SECRETARIA



  
 Lic. MONICA COUCEIRO DE MADENA  
 DECANO